HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 81

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/INFORMES REFERENTES AL SAE PARA LA ESCUELA SECUNDARIA ESPECIALIZADA EN ARTE N°1, DE SAN ISIDRO.-

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de Marzo de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La solicitud de artefactos y elementos de cocina por parte de las autoridades de la Escuela Secundaria Especializada en Arte Nº 1 de San Isidro para cumplir con el Servicio Alimentario Escolar;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 13 de diciembre del año 2018 fue enviado, por parte de las autoridades de la ESEA Nº 1, un e-mail al Sr. Marcelo Ríos del Servicio Alimentario Escolar (SAE) en San Isidro para elevar un pedido de Frezzer y heladera para la conservación de alimentos;

Que durante el ciclo lectivo 2018 mucha de la mercadería que necesitaba refrigeración fue rechazada por carecer, en la escuela, de heladera o frezzer;

Que dicha carencia impidió la preparación de alimentos que contengan lácteos o derivados, generando una dieta desequilibrada para los alumnos y alumnas de la Escuela;

Que también se vio modificada la conservación de carnes, pollos y huevos;

Que San Isidro es uno de los 20 municipios que forma parte de la prueba piloto donde se transfiere la administración del SAE directamente a los gobiernos municipales;

Que los menúes y las porciones deben ser variables según el grupo etario, y éstos deben servirse en un ambiente seguro e higiénico;

Que se realizó un relevamiento de insumos y es necesario contar, en el establecimiento, con platos nuevos, tenedores, cucharas, cuchillos, vasos, tasas, cuchillas, ollas de mín. 10 litros, espumaderas, recipientes de plásticos, tablas para cortar verdura, tablas para cortar carnes, bolsas de basura, productos de limpieza -tales como detergente, esponjas, repasadores, rollitos-, colantales y cofias;

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

Que ante los reclamos, no hubo respuesta de ningún tipo por parte de las autoridades del SAE que deben responsabilizarse por la falta de insumos y el Menú Estudiantil;

Que el pasado año fue presentado un pedido de informe sobre el SAE en la ESEA Nº 1 por parte de este mismo Bloque que exigía -además de información sobre el cupo del SAE en la Escuela, los proveedores del servicio y opinión de un profesional capacitado en nutrición acerca del Menú-, un detalle del destino de los fondos que se adquirieron para la remodelación y puesta en valor de la cocina y la frecuencia del control de pestes en la cocina y comedor del Colegio;

Que, en contradicción a lo que fue argumentado –que el SAE no debía hacerse cargo de la infraestructura de las cocinas-, es claro que para garantizar un Menú nutritivo y una dieta equilibrada para todos los y las estudiantes es necesario atender las necesidades que las autoridades de la Escuela apuntaron en el e-mail que no fue respondido;

Por ello, el Bloque de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción de presente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo un informe sobre:

a) Cómo será garantizado el SAE para la ESEA Nº 1 en el ciclo lectivo 2019
b) Cantidad de cupos para la Escuela
c) Relevamiento sobre las condiciones del espacio de la cocina y comedor
d) Frecuencia del control de pestes en la cocina y comedor del colegio
e) Si han sido notificados de la solicitud de artefactos y elementos de cocina, y si habrá respuesta a dicha solicitud

Artículo 2º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS GIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
SAN ISIDRO 20 de Marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO